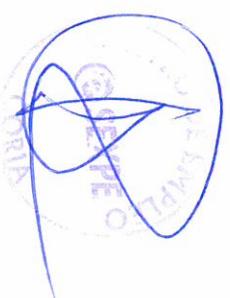


# INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL “LA ENCINA”

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	FECHA POSIBLE DE INICIO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ
<b>Forestal</b> 15 Plazas	Mancomunidad Riviera de Fresnedosa	1 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de profesionalidad AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. NIVEL 1</li> <li>• Certificado de profesionalidad AGAR0208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas. NIVEL 2</li> </ul>

<b>Actividades culturales y recreativas</b> 15 Plazas	Mancomunidad Riviera de Fresnedosa	1 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de profesionalidad SSCB0209 Dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil. NIVEL 2</li> <li>• Certificado de profesionalidad SSCB0110 Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. NIVEL 3</li> </ul>
--	--	------------------------------	--

  
 Mancomunidad  
 de la Riviera de  
 Fresnedosa  
 Plaza Mayor, 1  
 10830 TORREMONCILLO (Cáceres)



# Forestal

## FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

### Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 1:

A los alumnos /as que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales

### Requisitos:

- Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- Poder formalizar un contrato formativo.
- Ser desempleado/a e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.
- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)

## ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES

1. Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo (únicamente se tendrán en cuenta informes emitidos en itinerarios iniciados antes del plazo de entrega de solicitudes) ..... **4 puntos**
- b) Demandantes de primer empleo ..... **2 puntos**
- c) Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) ..... **2 puntos**
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGI a fecha de fin de captación ..... **1 punto**
- e) Mujeres desempleadas ..... **0,5 punto**
- f) Personas con discapacidad ..... **0,5 punto**
- g) Personas mayores de 45 años ..... **0,5 punto**

2. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación y empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplica el baremo del punto 1.

**NOTA:** En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado



## Actividades culturales y recreativas

### FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

**Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2:**

- Estar en posesión Título Graduado en ESO
- Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 2
- Estar en posesión del título de FP Básica
- Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o de 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 2
- Título de técnico auxiliar

**Requisitos:**

- Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- Poder formalizar un contrato formativo.
- Ser desempleado/a e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.
- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)

### ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES

**1. Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:**

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo (únicamente se tendrán en cuenta informes emitidos en itinerarios iniciados antes del plazo de entrega de solicitudes) ..... **4 puntos**
- b) Demandantes de primer empleo ..... **2 puntos**
- c) Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) ..... **2 puntos**
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGI a fecha de fin de captación ..... **1 punto**
- e) Mujeres desempleadas ..... **0,5 punto**
- f) Personas con discapacidad ..... **0,5 punto**
- g) Personas mayores de 45 años ..... **0,5 punto**

**2. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación y empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplica el baremo del punto 1.**

**NOTA:** En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados



**CALENDARIO DE ACTUACIONES:**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 22/10/2019 a las 09:00h, al 25/10/2019 a las 14:00h
	Disponibles en: la web EXTREMADURATRABAJA; el Centro de empleo de Coria; Sede de la Mancomunidad Se pueden entregar en el Centro de empleo de Coria o en la Sede de la Mancomunidad. Deben firmarse
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y EXCLUIDAS	Se expondrá el día 04/11/2019 en los tabloneros de anuncios del Centro de empleo de Coria y de la Sede de la Mancomunidad
PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 05/11/2019 a las 09:00h, al 06/11/2019 a las 14:00h
	Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo mediante la oportuna modificación del listado, si procede
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS	Se expondrá el día 07/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Sede de la Mancomunidad
REALIZACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ESCUELA DE NIVEL 1	Se realizará el día 11/11/2019. La hora y el lugar se indicará en el listado anterior. El resultado de la prueba será APTO /NO APTO.
	El listado con el resultado de APTO /NO APTO se expondrá el 12/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo y en el de la Sede de la Mancomunidad
LISTADO PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA PRUEBA	Del 13/11/2019 a las 09:00h, al día 14/11/2019 a las 14:00h
	Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
PLAZO DE RECLAMACIONES	Se expondrá el día 15/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Sede de la Mancomunidad
LISTADO DEFINITIVO DE LA PRUEBA Y CONVOCATORIA A ENTREVISTA	Se realizarán los días 18, 19 y 20 de Noviembre. La hora y lugar se indicará en el listado anterior
ENTREVISTAS	Se expondrán el día 21/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Sede de la Mancomunidad
RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS	Del 22/11/2019 a las 09:00 horas al 25/11/2019 a las 14:00
PLAZO DE RECLAMACIONES	Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	Se expondrá el día 26/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria, y en el de la Mancomunidad. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

**Cualquier incidencia que pueda hacer variar las fechas indicadas se comunicará en los tabloneros de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la**

**Mancomunidad Rivera de Fresnedosa**



## Reparto de alumnado por localidades:

Acehúche	2
Cachorrilla	2
Casas de Don Gómez	2
Casillas de Coria	2
Ceclavín	3
Holguera	2
Pescueza	2
Portaje	2
Portezuelo	2
Riolobos	3
Torrejoncillo	5
Zarza la Mayor	3

## Cuestiones a tener en cuenta:

- Sólo podrán participar solicitantes que pertenezcan al Grupo 2 (Demandantes que ya han participado anteriormente en programas ETCOTE) si no hay alumnos/as del grupo 1 de cualquier localidad
- Los alumnos /as – trabajadores/as seleccionados serán los 15 con mejor puntuación total de cada localidad dentro del grupo 1 (Demandantes que no han participado anteriormente en programas ETCOTE); el resto son reservas para cubrir posibles vacantes de la misma localidad en la que se produzca dicha vacante
- Si existiera vacante en alguna localidad que no tenga reserva, entrará el primero por orden de baremación sin tener en cuenta la localidad
- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.:   
Representante de la Entidad

Fdo.:   
Representante del SEXPE

